

Mar del Plata, Jueves 15 de Julio de 2021

INVESTIGAN SI FUE INTENCIONAL

Voraz incendio

Las llamas devoraron las abandonadas instalaciones del viejo cine y teatro San Martín. Tres dotaciones de bomberos lograron sofocarlo, aunque las pérdidas serían totales.

Un incendio de tremenda magnitud se desató en el edificio donde funcionó el cine San Martín, sin que se produjeran víctimas ni daños en dos murales del artista Juan Carlos Castagnino que hay en el lugar, tras lo cual comenzarán las pericias para determinar las causas que provocaron el fuego, informaron fuentes oficiales.

“El incendio se desató a las 23.30 en el inmueble del viejo cine San Martín, situado sobre la avenida Independencia al 2700 de esta ciudad y rápidamente arribamos al lugar con tres dotaciones para combatir el fuego”, dijo a los medios el jefe de Bomberos Alberto Gabba.

El funcionario policial afirmó que en dos horas fue controlado el fuego. “El foco de calor comenzó en la parte trasera del inmueble, pero es muy apresurado determinar si fue intencional o no el incendio. Sabemos que hay personal que esta limpiado el lugar y que luego deberán declarar, pero es muy apresurado determinar que es lo que ocasiono el siniestro”, añadió.

Inicialmente fueron evacuados los inmuebles lindantes con el predio incendiado, pero las personas ya pudieron regresar a sus casas, ya que no hubo ningún daño estructural aunque

cayó parte del techo del edificio.

Gabba aclaró que los dos murales que Castagnino pintó en 1947 en el hall de lo que luego fue el cine San Martín no fueron afectados por el fuego “ya que estaban protegidos”. En mayo pasado se habían realizado diferentes trabajos de restauración de esas obras.

Por su parte, el titular de Defensa Civil Rodrigo González informó que se trabajó en forma conjunta con los bomberos y si bien se evacuaron en un principio a los vecinos de la zona como prevención y se cortó el suministro de gas, “ya todo volvió a la normalidad”.

“El incendio no afectó a inmuebles lindantes, ni tampoco se registraron heridos; solo hubo daños materiales en un sector del inmueble siniestrado gracias al rápido accionar de los bomberos”, expresó el funcionario.

El cine San Martín funcionó en las décadas del 70 y 80 pero luego se instaló allí el Centro de Residentes Universitarios (CRU) y en el último tiempo había un proyecto inmobiliario para crear un edificio sustentable, aunque no estaba definido debido a la necesidad de preservar los murales de Castagnino y la fachada del edificio.

Un conflicto de intereses despertó suspicacias

Desde hace varias décadas el cine ya no funcionaba y allí se instaló allí el Centro de Residentes Universitarios (CRU) que en varias ocasiones fue epicentro de fuertes disputas con los vecinos por el ruido de las fiestas que allí se organizaban y las recurrentes peleas y bataholas que los asistentes a las mismas, generalmente en estado de ebriedad, desataban en la vereda.

Cerrado el lugar había ahora un proyecto inmobiliario para crear un edificio sustentable pero un nuevo conflicto, derivado en la preservación de dos murales de Juan Carlos Castagnino, uno titulado Despedida de Uspallata y otro Homenaje al Libertador,

detuvo el inicio de los trabajos. Aproximadamente hace dos meses Natalia Minuchín junto a María Bruzzone, hija del pintor Alberto Bruzzone, y el reconocido arquitecto Juan Pablo Corti iniciaron un trabajo de restauración de los murales, ubicados en el interior del edificio de Independencia al 2700.

Cuando las llamas comenzaron a destruir el lugar -que seguramente deberá ser derribado en su totalidad- no fueron pocos los que especularon con la oportunidad del siniestro que ahora permitiría que el emprendimiento inmobiliario siguiese adelante.

Pero eso, claro está, será ahora motivo de investigaciones.



Cooperativa
COOTELSER LTDA
Cooperativa Telefónica y otros servicios de Santa Clara del Mar Limitada

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

El Consejo de Administración de la **Cooperativa Telefónica y otros servicios de Santa Clara del Mar Limitada "COOTELSER LTDA"** de acuerdo con lo establecido en los arts. 31, 32, 33, y concordantes del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día **MIÉRCOLES 28 de Julio de 2021** a la hora **11:30** en el domicilio de calle **Venecia N° 1101** de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea según lo establecido en el Art. 40 del Estatuto.-
- 02- Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.
- 03- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos.- Notas complementarias, e Informe del Auditor y del Síndico.- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020.
- 04- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos.- Notas complementarias, e Informe del Auditor y del Síndico.- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021.
- 05- Elección de (6) seis miembros del Consejo de Administración por vencimiento de mandato.
- 06- Elección de un (1) Síndico Titular, y de un (1) Síndico Suplente. (Art. 64 Estatuto)
- 07- A.N.R. otorgado por el ENACOM. Avances en la instalación de fibra óptica.
- 08- Informe Gerencia.

La documentación a considerar en Asamblea, se pondrá a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 26 del Estatuto Social, a partir del día 13 de Julio de 2021 en la sede social y en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs.

Las Listas de candidatos para renovación del Consejo de Administración y Sindicatura deberán ser presentadas en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 20 de Julio de 2021 a la hora 16:00 para la oficialización e impresión, en las condiciones previstas en los arts. 31, 47, 48 y 49 del Estatuto Social.

Santa Clara del Mar, 28 de Junio de 2021

Adrián G. Auricchio
SECRETARIO

Dr. Oscar Perez Llamera
PRESIDENTE